46

legado
arroca

Por que el lic.do baeça legado de la cabdad en la chançilleria de granada es
fallecido / nombraron por legado de la cabdad al lic.do juan de arroca y señala
le el mismo salario que tenia el dicho lic.do baeça que son seys mill
mrs cada uno

acud

Mandaron que se pregone que el lunes primero que viene por que falta tierra piedra
en la obra del acud vaya todos a la cerca los que tuvieren bestias con bestias
y sarrias y tinpaços y los que no tuvieren bestias vayan con legones y cavadores
y tinpaços por que se a de bolver luego el agua so pena de dos cientos mrs
[illegible] para la obra del acud

libro

Mandaron librar a gascon de mizedo pr.o que es ganada mill e quinientos mrs
del salario de un año que se cumplio a dies de enbre que paso

m.o a salad

Pedro cortes mando no afirmar a salad jurado que hasta navidad aya cobrado su
mercedes y renga cerrado el mesmo que tiene cerrado / y del dicho tiempo que a de llamar
abra y renga abierto el mesmo

pesquisa

Mandaron que los gaginos que gaxeren doze arrobas de pescado [illegible] del
albufera como de [illegible] puedan llevar dos a y de seyo a una y de
[illegible] / con que los gayan todo a la pescaderia y alli se le pesen
y lo lleve y no de otra manera so las penas ordenadas

derrama

La cabdad se conoçio con pedro yvanes presente que cobrara la derrama que sea
de cerca de la obra del acud que es cabdad y su jurisdiçion y que la alcançilla
con que la cabdad le de por su trabajo y costa nueve mill e quinientos [illegible]
de [illegible] la cobrança [illegible] que para el dia de navidad de [illegible] y donde
en dos meses que le dieren los padrones [illegible] que no [illegible] la derrama
y [illegible] en tres meses a de llamar el [illegible] de cada la derrama con que
la cabdad le de todos los mandamientos necesarios [illegible]
como se [illegible] y con que los [illegible] paguen [illegible] que se les
[illegible] / para lo qual la cabdad de una parte y el dicho pedro yvanes
de otra se obligaron de lo guardar y cumplir y pagar

Pedro
Yvanes